

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/GI-0386/02/19**

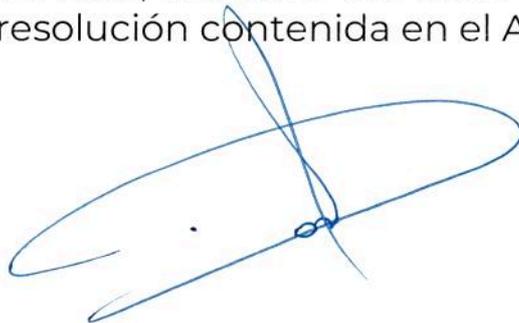
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned below the text of section VI.



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190407

133.02.03.DP.0171.2019

Bitácora:

13/G1-0386/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

18 de Febrero de 2019

**CC. DEMETRIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ; PRESIDENTE
JOSÉ PEDRO OLIVARES LÓPEZ, SECRETARIO Y
URBANO BULMARO CORTES MARQUEZ, TESORERO
REPRESENTANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO CIMA DE TOGO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0293.2018 de fecha 04 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 119.062 Metros cúbicos	13	1	13	21320998	21321010
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 68.690 Metros cúbicos	8	1	8	21321011	21321018
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 34.345 Metros cúbicos	4	1	4	21321019	21321022
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 15.320 Metros cúbicos	2	1	2	21321023	21321024
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.838 Metros cúbicos	1	1	1	21321025	21321025
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.419 Metros cúbicos	1	1	1	21321026	21321026
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 208.525 Metros cúbicos	23	1	23	21321027	21321049
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.303 Metros cúbicos	13	1	13	21321050	21321062
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 60.151 Metros cúbicos	7	1	7	21321063	21321069
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 28.883 Metros cúbicos	3	1	3	21321070	21321072
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.664 Metros cúbicos	2	1	2	21321073	21321074
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 8.332	1	1	1	21321075	21321075

RECIBI REMISIONES

16-FEBRERO-2019

JERARDO ORTEGA

JUANES





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Metros cúbicos

Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, *Pinus leiophylla*, (Pino), 7.674 Metros cúbicos

Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, celulósicos, *Pinus leiophylla*, (Pino), 4.421 Metros cúbicos

Ejido Cima De Togo, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, *Pinus leiophylla*, (Pino), 2.214 Metros cúbicos

1	1	1	21321076	21321076
1	1	1	21321077	21321077
1	1	1	21321078	21321078

Folio:

190407

133.02.03.DP.0171.2019

Bitácora:

13/G1-0386/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

18 de Febrero de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

81 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC

